

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

	GOBIERNO DE EL SALVADOR	
Hospital Nacional "San Rafael", Santa Tecla, La Libertad	UNIDAD DE ADQUISICIONES	
UACI del Hospital San Rafael	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	PREVISION NO:20261102

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:	Santa Tecla 19 de Mar/o del 2015	No.Orden:76/2015
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT
VASQUEZ ROMERO, FRANCISCO VLADIMIR		

CANTIDAD	UNIDAD DE	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
	MEDIDA		UNITARIO	TOTAL
-	-	<u>LINEA:0202 Atención Hospitalaria-COMPRA DE CORTINA INFRARROJA</u>	-	-
1	Cada Uno	S/C. CORTINA INFRARROJA, para ser instalada en elevador camillero de cinco niveles. Mea. Wilcox, Ubicado en el Edificio C. Incluye <u>Instalación.</u>	\$1,796.70	\$1,796.70
-	-	TOTAL.....	-	\$1.796.70

SON: mil setecientos noventa y seis 70/100 dolares

OBSERVACION: Para efectos de pago facturar (Consumidor Final) a nombre de Tesorería del Hospital Nacional San Rafael, presentar duplicado cliente y cinco (5) fotocopias, escribir en la factura el # de Orden de Compra # 76/2015, Solicitud de Cotización #68/2015 y Solicitud de Compra # 78/2015, de Mantenimiento. EL PAGO DE LAS OBLIGACIONES SE HARA EFECTIVO DENTRO DE LOS 60 DIAS CALENDARIO POSTERIORES A LA RECEPCION DE LA FACTURA Y ACTA DE RECEPCION DEL BIEN O SERVICIO.

LUGAR DE ENTREGA:Almacén de Insumos no Médicos del Hospital. La recepción se realizará en días hábiles, en horario de 7:30am a 12:00md.

LUGAR DE NOTIFICACIONES:N/A

 Titular Designado		 Jefe U.A.C.I.	
 Suministrante	DOCUMENTO DISTRIBUIDO 20 MAR 2015 FECHA: U.A.C.I. HOSPITAL NACIONAL SAN RAFAEL	 Suministrante	

i. laborado por: jfraneo

Entrega: 15 días hábiles, después de haber recibido la Orden de compra

El administrador de la Orden de Compra, estará a cargo del Jefe de Mantenimiento de este Hospital, ing. José de Jesús Lara Martínez, Quien actuara de conformidad a lo dispuesto en el numeral 6.10 del Manual de Procedimientos para el Ciclo de Gestión de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública y en la LACAP.

FONDOS PROPIOS.

Para evitar inconvenientes en el pago de su factura, por favor sacar QUEDAN inmediatamente, después de entregar satisfactoriamente el producto o servicio y traer sello, para sellar Acta de Recepción

Jf